

JURADO

El Jurado formado por representantes de cada una de las entidades patrocinadoras y colaboradoras, hará una preselección entre todos los proyectos presentados que mejor se ajusten a los objetivos de los premios.

Los proyectos seleccionados deberán ser defendidos públicamente ante el Jurado en pleno durante un máximo de diez minutos. El Jurado podrá realizar una posterior ronda de preguntas por un mismo periodo de duración.

Una vez realizada la defensa pública de los proyectos, el Jurado decidirá, por mayoría absoluta de sus miembros, los proyectos ganadores.

El Jurado, podrá declarar desierta la concesión de premios cuando estime que ninguna de las candidaturas concurrentes cumple los requisitos mínimos de calidad exigibles.

Las decisiones y resoluciones del Jurado son inapelables

CONFIDENCIALIDAD Y RETIRADA DE PROYECTOS

Los proyectos premiados quedarán en poder de la organización a efectos de su seguimiento y comprobación de la documentación justificativa. Los proyectos no premiados podrán ser retirados por sus promotores/as en el plazo de un mes contado desde que se haga público el fallo del Jurado.

Los/las emprendedores/as de los proyectos premiados se comprometen a mantener informado al COIE periódicamente de su evolución y contenido.

Queda en todo caso garantizada la confidencialidad de todos los proyectos presentados.

ACCIONES DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, APOYO Y AYUDA

El COIE desarrollará acciones al objetivo de informar, asesorar, apoyar y ayudar a las personas que estén interesados en participar en estos Premios para la elaboración de su plan de empresa.

Estas acciones serán **gratuitas** para los/as participantes.

Convocatoria:

<http://web.unican.es/unidades/coie/emprendimiento/premios-ucem>

ORGANIZA



PATROCINAN

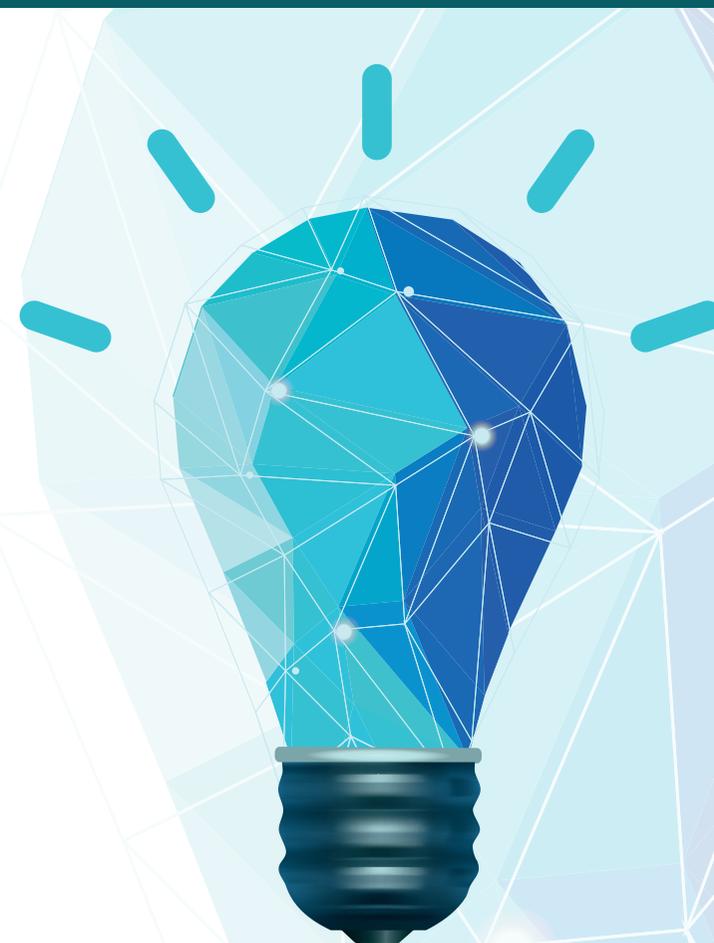


COLABORAN



UC^{em}

XVI PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



OBJETIVOS

- Potenciar ideas y proyectos innovadores de carácter empresarial.
- Crear y desarrollar nuevas empresas.
- Impulsar la definición de proyectos empresariales.
- Considerar el autoempleo como una opción viable para la inserción laboral.
- Favorecer la creación de empleo.
- Promocionar la cultura emprendedora.

PREMIOS

CATEGORÍA A: MEJOR PROYECTO AVANZADO

Se consideran proyectos avanzados los presentados por una empresa formalmente constituida o en vías de constitución inminente.

1. Premio ganador de 6.000 € patrocinado por **FUNDACIÓN CAJA RURAL-CAJA VIVA**.
2. Premio finalista de 3.300 € patrocinado por los **AYUNTAMIENTOS DE SANTANDER, TORRELAVEGA, CAMARGO, SANTA CRUZ DE BEZANA Y ACEL (ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES DE CANTABRIA)**.

CATEGORÍA B: MEJOR PROYECTO EN DESARROLLO

Al proyecto con mejor aplicabilidad empresarial que presenta un mayor nivel de desarrollo.

- Premio de 3.000 € patrocinado por la **UC**.

MENCIÓN HONORÍFICA CON DIPLOMA

Al proyecto que destaque por su capacidad para potenciar la Responsabilidad Social: Se valorará que el proyecto fomente la empleabilidad de personas con discapacidad, la inserción laboral de mujeres, la protección del medio ambiente, la cooperación al desarrollo, etc.

Esta mención podrá recaer en cualquiera de los proyectos premiados en otra de las categorías existentes.

OTROS PREMIOS (aplicables a todas las categorías)

- ❖ Los **AYUNTAMIENTOS DE TORRELAVEGA, CAMARGO, ASTILLERO y SANTA CRUZ DE BEZANA**, así como la **FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO** ofrecen a cualquiera de los premiados el poder disfrutar hasta dos años, de un espacio, en su vivero de empresas, supeditado a la constitución de la empresa.
- ❖ **GLEZCO ASESORES Y CONSULTORES** ofrecerá durante un año a todos los premiados asesoramiento fiscal, laboral y contable; y premio especial RED GLEZCO VENTURES de participación preferente en su Red de Business Angels.
- ❖ **SODERCAN** ofrecerá servicios de asesoramiento personalizado en el ámbito económico financiero del proyecto: análisis de las necesidades de financiación, tutorización para la presentación del proyecto a otras fuentes de financiación alternativa (redes de inversores privados, aceleradoras, plataformas de crowdfunding).
- ❖ **CENTRO TECNOLÓGICO CTC** ofrecerá asesoramiento Tecnológico y Estratégico al Proyecto Avanzado ganador (búsqueda de socios y plataformas, ayuda en la elaboración de memorias técnicas para preparar el acceso programas de financiación competitiva a nivel regional, nacional o europeo, informe de vigilancia estratégica sobre el posicionamiento del proyecto y posibilidad de uso de equipamiento de laboratorio).
- ❖ La **ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE CANTABRIA, LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS DE CANTABRIA (en su caso), LA CEOE-CEPYME Y CÁMARA CANTABRIA** ofrecen la asociación de forma gratuita durante un año. Asimismo, **ACEL (ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES DE CANTABRIA)** ofrecerá un año de afiliación gratuita a los proyectos premiados que elijan como forma jurídica la Cooperativa o la Sociedad Laboral.
- ❖ **CISE (CENTRO INTERNACIONAL SANTANDER EMPRENDIMIENTO)** ofrecerá apoyo a los/as ganadores/as según lo especificado en las bases.

Todos los premios quedarán supeditados a la efectiva materialización del proyecto en el año en curso.

REQUISITOS

El certamen está dirigido a **estudiantes y egresados/as de cualquier titulación de la Universidad de Cantabria en los últimos seis años**.

Los proyectos pueden presentarse de forma individual o en grupo y deberán suponer iniciativas viables para la creación de una empresa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los/as participantes deberán cumplimentar el **impreso de inscripción** disponible en web.unican.es/unidades/coie y presentar una memoria del proyecto que deberá tener **una extensión máxima de 25 páginas**.

Deberá incluir: Descripción del proyecto, estudio de mercado, análisis de la competencia, plan de marketing, plan de producción, infraestructuras, organización y RR.HH., plan económico-financiero y forma jurídica de la empresa.

Voluntariamente se podrá aportar un video explicativo (max. 1').

La memoria podrá ir acompañada de cuantos ANEXOS se consideren necesarios para la mejor comprensión del proyecto.

Deberá indicarse la categoría a la que se desea optar, si bien el Jurado tendrá capacidad plena para incluir la candidatura en una u otra opción.

La participación en el presente concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

El plazo de presentación de proyectos finalizará el **31 de mayo de 2019**:

- De forma presencial hasta las 14:00 en la sede del COIE de la Universidad de Cantabria (Edificio Tres Torres - Torre B, planta +1, Avda. de los Castros, s/n, 39005 - Santander)
- De forma electrónica hasta las 23:59 horas del citado día en un fichero que contenga toda la documentación y firmado digitalmente por cualquiera de los/as promotores/as que cumpla los requisitos de la convocatoria, a la dirección de correo emprendimiento@unican.es